UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2021 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS" PLURIANUAL 2021-2022-2023

ID 391.823

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 17 días del mes de septiembre del año dos mil veinte y uno en el local de la Universidad Nacional de Itapúa. Se da inicio al acto de apertura de sobres de ofertas, correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 31/2021 para el **"Servicio de mantenimiento de maquinarias" Plurianual 2021-2022-2023,** siendo las 11:30 horas, con la Lic. Nimia Ramos y la Señora Laura Úbeda por la Unidad Operativa de Contrataciones

Se observa que hasta el horario estipulado para la presentación de ofertas, se ha recepcionado un sobre de oferta de la firma Quintana Ruiz Diaz SA, por lo tanto se procede a realizar una nueva convocatoria considerando la Resolución DNCP Nº 483/2021, que menciona en su Art. 3° Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Addenda.

Sin otras observaciones, se da por finalizado el acto siendo las 11:45 hs. y firmando el acta los presentes.

Sra. Laura Ubeda	**Lic. Nimia Ramos**	**Mg. María Ocampo León**
Asistente de la UOC	Jefe de Unidad	Directora Interina de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 17 de septiembre de 2021

ADDENDA Nº 02

Ref.: Contratación Directa Nº 31/2021 para el "Servicio de mantenimiento de maquinarias" Plurianual 2021-2022-2023. SEGUNDO LLAMADO

La Universidad Nacional de Itapúa, en uso de sus atribuciones, emite la siguiente adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Se establece una nueva fecha de presentación, consulta y apertura de sobres, quedando conforme a lo indicado en el SICP.

Todas las demás condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones permanecen vigentes, invariables e inalterables.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI U.O.C. Encarnación - Paraguay

Mg. María Ocampo León

Directora Interina de la UOC